

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Consejo de Administración de Sacyr, S.A. (“**Sacyr**”), en el marco de su competencia general e indelegable de determinar las políticas y estrategias generales de la sociedad, y previa revisión y propuesta por parte de la Comisión competente, ha aprobado la presente *Política de Seguridad de la Información* (en adelante, la “**Política**”).

El objetivo de esta *Política*, dirigida a todos los grupos de interés, es definir y establecer los principios, criterios y objetivos de mejora que rigen las actuaciones en materia de seguridad de la información.

1.- Finalidad

Sacyr y su grupo de sociedades (“**Grupo Sacyr**”) asumen la seguridad de la información asociada a sus servicios como uno de los factores clave en la realización de sus actividades con objeto de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, protegiendo los datos y los sistemas de información contra accesos indebidos y modificaciones no autorizadas.

Forma parte de la política estratégica del Grupo Sacyr la implantación y el desarrollo de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el análisis, la prevención, el control y la gestión de los riesgos en la seguridad de la información, así como la mejora continua, aportando para ello la Alta Dirección, los recursos necesarios para su consecución.

Sacyr entiende que los procesos asociados a la seguridad de la información no pueden imponerse desde fuera, sino que deben nacer desde el interior del equipo humano que forma la Sociedad, y anima a todas las personas de la misma a hacer de la seguridad de la información su forma de trabajo. A tal efecto, la Dirección del Grupo Sacyr se compromete a mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información implantado, en las revisiones periódicas que mantiene anualmente y mediante el establecimiento de objetivos y acciones de mejora.

2.- Principios Generales

Mediante esta *Política*, Sacyr y las demás sociedades del Grupo asumen y promueven los siguientes principios generales que deben guiar todas sus actividades:

a) Dirigir nuestros esfuerzos a la prevención de errores, así como a su corrección, control y gestión.

- b) Fomentar la participación de todos para conseguir los objetivos establecidos por Sacyr lo que redundará en el bien de nuestros clientes y otros grupos de interés.
- c) Reforzar la formación continua y la concienciación del personal.
- d) Asegurar que la empresa cumple con los requisitos de los clientes además de con los requisitos legales y reglamentarios aplicables, haciendo especial foco en aquellos establecidos por la legislación en materia de seguridad de la información.
- e) Establecer acciones sistemáticas de control, monitorización y prevención de incidentes.
- f) Dotarse de herramientas y procedimientos que permitan adaptarse con agilidad a las condiciones cambiantes del entorno.
- g) Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, protegiendo los datos y los sistemas de información contra accesos indebidos, ciberataques y modificaciones no autorizadas.
- h) Garantizar la continuidad del negocio, en cuanto a seguridad de la información se refiere, protegiendo los procesos críticos contra fallos o desastres significativos.

Esta *Política de Seguridad de la Información* fue aprobada el 1 de septiembre de 2016 y ha sido modificada, por última vez, por el Consejo de Administración el día 11 de junio de 2020.